

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13561 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 0000120/2012, NIG.3120147120120000125, por auto de 16 de marzo de 2012 se ha declarado en concurso de materia voluntaria al deudor Pronacal, S.L., con domicilio en Avenida Pío XII/Pío XII. Aren Etorbidea, 8 bajo de Pamplona/Iruña, cuyo centro de principales intereses lo tiene en Pamplona y con CIF B31826753

Segundo.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio del administrador concursal, que a continuación se reseña, o remitirse directamente a su domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el art. 85.3 de la LC.

Don Manuel González Boza Erro, vecino de Pamplona-31002. Domicilio: Paseo Sarasate, n.º 5 - 6.º Derecha.

Teléfono.-948212078, Fax.-948212078 y correo electrónico: concurso pronacal@gmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el siguiente día a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración el concurso.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Quinto.- Que en la misma resolución se ha acordado la apertura de la fase de liquidación acordando de conformidad con el art. 191 ter dar traslado del plan presentado, por plazo de 10 días para que los acreedores puedan realizar alegaciones.

Pamplona/Iruña, 28 de marzo de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120024407-1